

Mondragón 13 de Junio de 1958

Rvdo. Sr. D. Mauro Rubio

MADRID

Mi querido amigo: Por conducto de la Junta Provincial hemos enviado al Ilmo. Sr. Director General los justificantes de los gastos correspondientes al ejercicio 1957 y hemos escrito suplicando nos envíe rápidamente el socorro apetecido, ya que nuestra situación sigue siendo grave al no sernos posible ampliar nuestro crédito en el Banco y correr con los gastos de un nuevo ejercicio con el lastre de otro terminado hace tiempo con deficit considerable. Le hemos expuesto cómo para dicho ejercicio habíamos presentado solicitudes para atenciones ordinarias y extraordinarias cumplimentando en su presentación todos los requisitos que se exigían entonces. Nada menos que dos veces tuvimos que rehacer parte del expediente por el movimiento de precios que nos pilló en su tramitación habiendo tenido que molestar más de lo discreto a tantas casas comerciales que ahora ni nos atrevemos a pedir más ofertas. Respecto de estos expedientes primero quedaron a juzgar por las manifestaciones verbales y escritas del mismo Director General pendientes de la suerte del otro expediente de renovación de reconocimiento que a tenor de la disposición de 17 de febrero de 1957 se hizo y se presentó en abril. Más adelante volvió a escribirnos

el mismo Director General diciendo que estaba todo en tramitación y esperaba que se resolviera favorablemente. No comprendo cómo ha podido decir que no sabemos pedir. Hemos cursado las instancias y demás documentos con arreglo a las normas conocidas e instrucciones dadas verbalmente y menos comprendo que ahora con efectos retroactivos nos exijan para dicho ejercicio una serie de documentos y trámites cuando durante dicho ejercicio tuvimos nuestras instancias en regla y no se nos atendió por las razones que fuere. Por lo que deduje una de las veces que estuve en la Junta Central ni se sabía dónde paraban dichos expedientes o al menos parte de los mismos, esta es la verdad de nuestro asunto.

Noa cansamos más en estas gestiones para disponer de lo necesario para nuestro desenvolvimiento que en la tarea de formar los alumnos. Por si Ud. estima conveniente tendré mucho gusto en enviarle las copias o las cartas que a este respecto hemos recibido durante el año 1957. Estamos perfectamente de acuerdo en el contenido y en la necesidad de amoldar las peticiones a la Orden de 23 de Mayo publicada el 2 del corriente y podremos rehacer nuestro expediente de 1958 con arreglo a dicha disposición pero creo no podemos llegar tan lejos que otra vez para gastos que están hechos el año 1957 pidamos ofertas a casas comerciales o hagamos nuevos proyectos. Parece ridículo.

Afectuosamente le saluda y se ofrece suyo en Cto.